



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA Nº 5040

Pág. 1

DIVISION JURÍDICA

- nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 71.061
RECURSO DE REVOCACIÓN JERÁRQUICO
Y ANULACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA
RESOLUCIÓN Nº 12 DEL ACTA Nº 5034
CARLOS DANIEL GRIGNOLA LAPETINA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 70.779.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN Nº 4 ACTA 5020.
ROBERTO LIZASUAIN Y OTROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por los señores Roberto Lizasuain, Carmen Ellis, Sarah Paggiola, Marcela Lizasuain, Gustavo Domínguez, Leonardo Lizasuain y Angela Pascual, contra la resolución nº 4 del acta nº 5020 de 26/08/10, confirmado dicho acto administrativo.-----

DIVISION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS

- nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 70.067.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ (PAYSANDÚ).
DIAGNÓSTICO DE SUELOS Y PASTURAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el informe de diagnóstico de suelos para la colonia Juan Gutiérrez, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto en la resolución nº 12 del acta nº 4982, de 18/11/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA N° 5040

Pág. 2

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 45.282.

INMUEBLE N° 497 (CANELONES).

FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 191 HA 7.350 M².

FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 209 HA 7.650M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por los señores Miguel Ángel Ortiz Jarchenko, Daniel Enrique Picardo Gallero, Luis Feliciano Muiños Picardo y José María Ghisolfo Alonzo.-----

2º) Hacer saber a los solicitantes que, en tanto la desafectación sólo opera para un negocio concreto (vé. resolución n° 16 del acta n° 4955, de 20/05/09) en este caso la compraventa realizada por el señor Juan Gregorio Herrero, los comparecientes deberán convalidar los títulos posteriores en cumplimiento de lo establecido por la ley n° 18.187 y, una vez regularizada la titularidad, podrán solicitar la habilitación o salida del régimen de la ley n° 11.029 y su modificativa, de acuerdo con los términos del artículo 4º de la norma citada.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 70.873.

INMUEBLE N° 431(CANELONES) .

FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 13 HA 7.194 M².

I.P: 109. HECTOR EMIR BALBI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Héctor Emir Balbi a arrendar la fracción n° 4 del inmueble n° 431 al señor Fernando Ademar Balbi Rodríguez (FST n° 881/07) en las condiciones pactadas, debiendo inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de la inscripción.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 70.577.

CAMPO DE RINCÓN DE CONDE (CANELONES).

CONTRATACION DE JORNALERO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Prorrogar el contrato del señor Raúl Leonardo Barreiro, C.I. 3.139.562-2, hasta el 31/03/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA Nº 5040

Pág. 3

- nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 56.934.

COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).

FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 29 HA 2.731 M².

TIPIFICACION: GRANJERA. I.P: 139. RENTA: \$ 4.764.

RAMÓN CAZAUX, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Exigir al colono Ramón Cazaux, arrendatario de la fracción nº 2 de la colonia Eduardo Paz Aguirre, la cancelación de su deuda con el INC antes del 31/03/11 y la presentación de un plan de trabajo que prevea la intensificación de la explotación del predio.-----

2º) Otorgar al colono un último plazo hasta el 31/07/11 para radicarse en el predio, debiendo volver informado a esa fecha a efectos de decidir la continuidad del colono en el predio.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 70.349.

COLONIA LAS DELICIAS, ARROYO MALO (PAYSANDÚ).

FRACCION Nº 21. SUPERFICIE: 73 HA 2.936 M².

PADRÓN Nº 4908. MIRTHA INGOLD, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hacerle saber a la señora Mirtha Susana Ingold Gabarrot, propietaria de la fracción nº 21 de la colonia Las Delicias, Arroyo Malo, que el INC está dispuesto a adquirir el predio por un precio de USD 4.100/ha.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 71.003.

COLONIA LAS DELICIAS (PAYSANDU).

FRACCION Nº 17. SUPERFICIE: 66 HA 2.255 M².

ALFREDO GAUTHIER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Alfredo Gauthier, propietario de la fracción nº 17 de la colonia Las Delicias, a arrendar el predio al señor Martín Salto, propietario de la fracción nº 1-1 de la misma colonia, en las condiciones planteadas, debiendo inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA N° 5040

Pág. 4

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 70.932.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCION N° 43 B1. SUPERFICIE: 9786 M².
LUIS ROVETTA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Luis Rovetta a enajenar la fracción nº 43 B1 de la colonia Agraciada a la señora María Angélica Sagarra Baptista (FST N° 633/10), en las condiciones pactadas, debiendo comunicar al INC la fecha de escrituración.-----
2º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación del predio, debiendo volver informado para la sesión del Directorio de fecha 31/08/11.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 70.763.
INMUEBLE N° 460 (SORIANO).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 295 HA 2.500 M².
I.P:104. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 318 HA 290 M².
I.P:114. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 232 HA 7.220 M².
I.P:141. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
CARLOS ARSEN CHAMYAN, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dar vista de las presentes actuaciones al señor Carlos Arsen Chayman por el término de 10 días.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 58.569.
COLONIA APARICIO SARAVIA (SALTO/RIVERA).
INMUEBLE N° 449. FRACCION N° 7.
SUPERFICIE: 677 HA 570 M².
TIPIFICACION: GRANJERA-OVEJERA.
I.P: 85. RENTA: \$ 268.557.
NUBIA ALONSO DÍAZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar como arrendataria de la fracción nº 7 de la colonia Aparicio Saravia (inmueble nº 449), a la señora Nubia Alonso Díaz, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA Nº 5040

Pág. 5

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.441.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO
DE HERRERA (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 129. SUPERFICIE: 77 HA 2.533 M².
TIPIFICACION: LECHERA. I.P:108.
RENTA: \$ 62.147.
RUBENS EMANUEL CHUB BIGLIERI, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Rubens Chub como arrendatario de la fracción nº 129 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 59.664.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO (SAN JOSE). INMUEBLE
Nº 443. PADRÓN Nº 15.753. FRACCIÓN Nº 5.
SUPERFICIE: 33 HA 610 M².
MARTA NIBIA MELIAN, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas para que informe el precio de la fracción nº 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble nº 443) a efectos de estudiar la posibilidad de su adquisición por parte del INC.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 70.464.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN (FLORES).
FRACCIÓN Nº 5. SUPERFICIE: 74 HA 3.585 M².
TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 110. RENTA: \$ 61.438.
MARTÍN CABRERA REYES (FALLECIDO), ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Transferir, por simple vía administrativa, el contrato de arrendamiento de la fracción nº 5 de la colonia Tiburcio Cachón a favor de la señora Verónica Magallanes (FST nº 421/10).-----
2º) Hágase saber a la señora Verónica Magallanes que deberá adoptar las medidas tendientes para residir en el predio y presentar un plan de explotación a tres años antes del 31/05/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA N° 5040

Pág. 6

3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de San José la elaboración de un informe pormenorizado del estado de ocupación y explotación del predio y de la situación educativa del hijo de la colona que en el futuro se hará cargo de la explotación.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 58.488.
INMUEBLE N° 396 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 22 HA. 9.740 M².
BLANCA Y DOMINGA SUAREZ, PROPIETARIAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a tasar la fracción nº 4 del inmueble nº 396.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 70.480.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA (DURAZNO).
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 7 HA 2.630 M². I.P: 62.
MEVIR. RESPUESTA A OFICIO N° 062/10 DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Ofrecer a la Intendencia Municipal de Durazno, en comodato por diez años, la fracción nº 9 de la colonia General Fructuoso Rivera (padrón nº 9604), a excepción del área ocupada por el vertedero del plan de viviendas de MEVIR, debiendo esa comuna hacerse cargo del deslinde de la superficie y presentar en el INC copia del plano debidamente registrado y con firmas auténticas.-----
2º) Pase a la Gerencia General con instrucciones a efectos de que se instale en el predio cartelera del INC.-----
3º) En el texto del comodato a suscribir deberá incluirse una cláusula que obligue a la Intendencia Municipal de Durazno a mantener y conservar la cartelera instalada por el INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 2 de febrero de 2011

ACTA N° 5040
Pág. 7

- nº 18 -

GRUPO DE COLONOS DE COLONIA DOCTOR
EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y
GAS OIL PARA LA REPARACIÓN DEL CAMINO DE
ACCESO A LA COLONIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el grupo de colonos de colonia Doctor Eduardo
Acevedo.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 19 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
NOTA N° 015/C/11. AJUSTE DE LAS RETRIBUCIONES
DE LOS SEÑORES DIRECTORES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus
efectos.-----